La Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI),

a través de su Consejo Directivo

**CONVOCA**

A los Asociados y Afiliados de CUDI a participar en la

Selección de la sede de las reuniones de Primavera 2015 y 0toño 2015, de conformidad con los siguientes Antecedentes y Bases

**ANTECEDENTES**

A. Desde su creación en 1999, CUDI, consideró de fundamental importancia organizar reuniones semestrales para dar a conocer a la comunidad CUDI los logros alcanzados y las áreas de oportunidad que ofrece la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI), para coadyuvar a la realización de las tareas cotidianas de los investigadores, científicos y académicos mexicanos.

B. A la fecha, se han realizado veintiocho reuniones semestrales, en las siguientes ciudades:

1. Primavera 2000.- Puerto Vallarta, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
2. Otoño 2000.- Monterrey, N.L., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
3. Primavera 2001.- México, D.F., con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad La Salle, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional.
4. Otoño 2001.- Guadalajara, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
5. Primavera 2002.- Tampico, Tamps., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
6. Otoño 2002.- Ciudad Juárez, Chih., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
7. Primavera 2003.- Ensenada, B.C., con el apoyo de Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.
8. Otoño 2003.- Puebla, Pue., con el apoyo de la Universidad de las Américas-Puebla y de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
9. Primavera 2004.- Manzanillo, Col., con el apoyo de la  Universidad de Colima.
10. Otoño 2004.- Acapulco, Gro., con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana.
11. Primavera 2005.- Veracruz, Ver., con el apoyo de la Universidad Veracruzana.
12. Otoño 2005.- Mérida, Yuc., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Yucatán.
13. Primavera 2006.- Oaxaca, Oax., con el apoyo del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y el Instituto Tecnológico de Oaxaca.
14. Otoño 2006.- San Luis Potosí, S.L.P., con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
15. Primavera 2007.- Torreón, Coah., con el apoyo de la Universidad Autónoma de la Laguna.
16. Otoño 2007.- Villahermosa, Tab., con el apoyo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
17. Primavera 2008.- Tuxtla Gutiérrez, Chis., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Chiapas.
18. Otoño 2008.- Monterrey, N.L., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
19. Primavera 2009.- Cholula, Pue., con el apoyo de la Universidad de las Américas Puebla.
20. Otoño 2009.- Ixtapan de la Sal, Méx., con el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México.
21. Primavera 2010.- Morelia, Mich., con el apoyo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
22. Otoño 2010.- Puerto Vallarta, Jal., con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.
23. Primavera 2011.- Manzanillo, Col., con el apoyo de la Universidad de Colima.
24. Otoño 2011.- Durango, Dgo., con el apoyo de la Universidad Juárez del Estado de Durango.
25. Primavera 2012.- Ensenada, Baja California., con el apoyo del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.
26. Otoño 2012.- Chihuahua, Chih., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Chihuahua del Estado de Chihuahua.
27. Primavera 2013.- Campeche, Camp., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Campeche del Estado de Campeche.
28. Otoño 2013.- Querétaro, Qro., con el apoyo de la Universidad Autónoma de Querétaro del Estado de Querétaro.

C. Mediante acuerdos C/6/131023 y C/7/131023, el Consejo Directivo aprobó con motivo del decimo aniversario de la fundación de CLARA y el decimo quinto de CUDI, la realización de la Conferencia TICAL - Primavera 2014, financiada con los recursos que se destinarían a la reunión semestral de primavera 2014 y la del Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), el Dr. Javier Saldaña Almazán, para fungir como sedes de la Conferencia TICAL - Primavera 2014 y Otoño 2014, respectivamente.

D. Mediante acuerdo C/12/070905, el Consejo Directivo resolvió que, a partir de la reunión semestral de otoño 2008, la selección de las instituciones y ciudades sedes de las reuniones semestrales de CUDI, se realice con base en una convocatoria que señale los requerimientos mínimos a cumplir para el adecuado desarrollo de la reunión, procurando que las sedes recaigan en las distintas zonas geográficas del país.

**BASES**

**PRIMERA**.- Objeto.

La presente Convocatoria tiene por objeto determinar las ciudades y las instituciones miembros de CUDI que serán la sede de las reuniones semestrales de primavera 2015 y otoño 2015.

**SEGUNDA**.- Participantes.

Podrán participar todos los Asociados y Afiliados de CUDI que se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Estatutos de la Corporación, particularmente en lo que se refiere al pago de sus aportaciones por concepto de inscripción y anualidad.

**TERCERA**.- Requisitos.

1. Los Asociados y/o Afiliados de CUDI interesados en participar, deberán enviar a las oficinas de CUDI, a más tardar el **31 de enero de 2015**, un escrito dirigido al Director General de la Asociación, firmado por el Rector, Director General o equivalente de su institución, indicando en cuál de las reuniones semestrales desea fungir como sede: primavera 2015 u otoño 2015. Discrecionalmente, podrán anotar una segunda opción en caso de no ser elegidos en la primera.
2. El referido escrito deberá contener al menos la siguiente información:
	1. *Ciudad sede*;
	2. *Vías de acceso a la ciudad* (Transporte terrestre, áereo);
	3. Recomendación de hoteles (localización, número de habitaciones, y salones para eventos).- La propuesta debe incluir la disponibilidad de un hotel y/o varios en un radio cercano (500 metros) a la conferencia, con una capacidad total de alojamiento para 400 personas. Es requisito fundamental que los hoteles reserven las habitaciones hasta 15 días antes de la conferencia.
	4. *Centro de conferencias*.- Éste puede estar localizado en el mismo hotel o cercano al radio de los hoteles en que se alojarán los participantes. Asimismo, debe contar como mínimo con los siguientes requisitos:
		1. Sala plenaria para 400 personas.
		2. Tres salas para sesiones paralelas con capacidad para 100 personas.
		3. Lugar para expositores que permita un mínimo de 15 stand de exposiciones de 3x3 m2.
		4. Lugar para comidas y cenas y eventos cultural.
	5. *Acceso y conectividad a la Red Nacional de Investigación y Educación* mediante acceso de al menos 100 Mbps;
	6. *Apoyos ofrecidos para la realización del evento.-* Soporte y personal técnico, soporte administrativo, equipos para conectividad en la sede, equipo audiovisual para los salones del evento, cableado eléctrico, diseño de imagen del evento (logo, poster, carpeta y gafete, tratando de conciliar con CUDI el mejor diseño), cableado en el hotel, equipos de videoconferencia, switchs, proyectores, computadoras, pantallas, impresoras, personal de apoyo para la organización del evento y lo demás que CUDI considere adecuado para el buen desarrollo de la reunión.
	7. Plan de Trabajo para la adecuada realización de la reunión semestral.
	8. Diagrama de conexión para el evento.
	9. Proveedor de enlace de Internet comercial.

**CUARTA**.- Evaluación de las propuestas.

Las propuestas recibidas, serán evaluadas por un Comité designado por el Consejo Directivo, formado por al menos tres representantes de los Asociados Académicos y/o de Instituciones que hayan apoyado la realización de reuniones semestrales, en el entendido de que ningún representante de las instituciones interesadas podrá formar parte del referido Comité.

Las reglas para evaluar las solicitudes serán determinadas por el propio Comité.

**QUINTA**.- Obligaciones de CUDI.

1. Determinar a través de su Consejo Directivo las fechas de realización de las reuniones semestrales objeto de esta Convocatoria.
2. Brindar, a través de los integrantes del “staff” de administración, asesoría a las instituciones interesadas respecto de dudas o aclaraciones para la integración de su propuesta.
3. Notificar por escrito a través de su Director General, a las autoridades de las instituciones participantes del resultado de esta Convocatoria e informar a la institución ganadora, los días en que se realizará la reunión semestral de que se trate.
4. Seleccionar el hotel que será sede del evento.
5. Gestionar a través del Centro de Operaciones de la Red (NOC-CUDI) la conectividad del hotel a la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI).
6. Garantizar al hotel, una ocupación mínima de habitaciones.
7. Pagar los gastos de una comida, directamente o a través de patrocinios que gestione.

**SEXTA**.- Convocatoria desierta.

En caso de que para alguna de las reuniones semestrales, objeto de esta Convocatoria no exista ningún candidato para fungir como sede, el Consejo Directivo, a su elección, podrá expedir una nueva Convocatoria o elegir la sede por invitación.

**SÉPTIMA**.- Fecha de fallo.

El Comité emitirá su fallo el **28 de febrero de 2015**.

**OCTAVA**.- Situaciones no previstas.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité o, en su caso, por el Consejo Directivo.

**NOVENA**.- Vigencia.

La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo Directivo y su publicación en la página de CUDI.